

Programa piloto entregará orientación y asistencia judicial a cerca de seis mil mujeres demandantes de pensiones de alimentos

- El programa será financiado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del Fondo para la Igualdad, que este año permitirá la implementación de 24 iniciativas para fortalecer los derechos de las mujeres y reducir las brechas.
- La iniciativa, que será implementada por la Corporación de Asistencia Judicial RM, beneficiará a cerca de seis mil mujeres de nueve comunas de la RM que concentran más solicitudes en esta materia.

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, junto al subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, y el director general de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, Rodrigo Mora, presentaron este 2 de julio el “Programa Piloto de Acceso a la Justicia de Mujeres Demandantes de Pensión de Alimentos”.

Esta iniciativa de la Corporación de Asistencia Judicial RM, financiada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del Fondo para la Igualdad, permitirá entregar orientación y representación judicial especializada a mujeres de la Región Metropolitana que se encuentren en juicio o en procedimiento para asegurar el pago de las pensiones alimenticias de sus hijos e hijas, ampliando así su acceso la justicia.

La ministra de la Mujer, Antonia Orellana, explicó que, desde

la entrada en vigencia de la Ley de Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, en mayo de 2023, ya se han efectuado órdenes de pago por más de 830 mil millones de pesos. “Eso ha generado un volumen importante de pagos, pero también ha generado una nueva demanda de personas que se están acercando a los tribunales porque hoy tienen un incentivo y una expectativa de pago”, señaló la ministra Orellana.

Orellana explicó que, por este motivo, “a través de nuestro Fondo para la Igualdad 2024 vamos a apoyar a la Corporación de Asistencia Judicial, organismo que permite el acceso a la justicia de miles de personas del país. Este es uno de los mecanismos que estamos ejecutando, así como también la inyección de recursos a Tribunales de Familia y la Comisión para el Mercado Financiero, para que esta nueva expectativa pueda tener un acompañamiento desde lo judicial”.

El **subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo**, también valoró esta iniciativa que permitirá “concretizar un derecho, como es que los niños, niñas y adolescentes reciban la pensión de alimentos que se les adeuda. Para eso se constituyó este equipo de trabajo que ya comenzó a trabajar y que nos tiene muy contentos, pues nos va a permitir llegar a una gran cantidad de mujeres que están actualmente demandando estas pensiones de alimentos”.

En su etapa inicial, el proyecto contará con 12 abogados y abogadas y una coordinadora. Con este equipo se proyecta llegar a nueve comunas de la Región Metropolitana (Lampa, Colina, La Florida, Maipú, Santiago, La Pintana, Puente Alto, San Bernardo, Melipilla) y **beneficiar a cerca de 6 mil mujeres** con orientación y/o asistencia judicial.

Rodrigo Mora, director de la Corporación de Asistencia Judicial RM, explicó que estas 6 mil mujeres “se verán impactadas directamente en la aceleración de sus causas de alimentos o en la interposición de la respectiva demanda en los Tribunales de Justicia”. Además, señaló que “la misión de

la Corporación de Asistencia Judicial es entregar justicia material para todas las personas que lo necesitan y especialmente para grupos que son históricamente discriminados, como son las mujeres en este caso”.

Además de contribuir a descomprimir la lista de espera existente en los Centros de Atención Jurídico Sociales (CAJS) de la Corporación de Santiago, la iniciativa permitirá difundir los alcances de la nueva legislación en materia de cumplimiento de alimentos, a través de charlas informativas y otras actividades. “Nuestro llamado es a activar el proceso. Los nuevos mecanismos, como el Registro de deudores y la Ley de Pago Efectivo, solo son eficaces en la medida de que hay una demanda por pensión de alimentos ante un tribunal, no un acuerdo de palabra”, concluyó la ministra Orellana.

Esta es una de las 24 iniciativas que financiará este año el **Fondo para la Igualdad** del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el que busca fortalecer derechos y reducir las brechas desde todas instituciones, integrando de manera sistemática la perspectiva de género en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

Si bien esta iniciativa está dirigida especialmente a personas que se encuentran actualmente en la lista de espera de atención de la Corporación de Asistencia Judicial de Santiago (CAJS), ya sea al inicio del programa para orientación e información, o entrevista judicial en materias alimentos, cualquier persona puede llamar a la línea gratuita de la **CAJ 800 248 300**. (martes y jueves 09:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 17:00 hrs). Asimismo, pueden escribir al webchat disponible en el sitio www.cajmetro.cl/ .